

DECRETO :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna sendas pensiones del Estado a las siguientes personas:

a) Al señor Simeón Díaz Marte, una pensión del Estado de setenticinco pesos oro (RD\$75.00) mensuales;

b) Al señor Clemente Alfredo Lockward Stammers, una pensión del Estado de cientos ochenta pesos oro (RD\$180.00) mensuales;

c) Al señor Rafael Antonio Salas, una pensión del Estado de ciento dos pesos oro (RD\$102.00) mensuales;

d) Al señor Perfecto Grullón Pérez, una pensión del Estado de doce pesos oro (RD\$12.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8512, que nombra al Dr. Miguel A. Sosa Duarte Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8512

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Miguel A. Sosa Duarte, queda nombrado Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago, en sustitución del Dr. Nicomedes A. de León.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8513, que nombra al señor Marcos del Rosario Mañón Presidente del Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8513

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Marcos del Rosario Mañón, queda nombrado Presidente del Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad, en sustitución del Doctor Rafael Richies Acevedo.